IUS: Revista de investigación de la Facultad de Derecho
Vol. 10 No. 1 (2021): IUS - Revista de Investigación de la Facultad de Derecho Vol. 10 Núm. 1 (Julio 2021)
RECENSIONES

La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual frente al derecho de la competencia

Laura Caballero Trenado UNIR

La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual está en constante tensión con el Derecho *Antitrust*, sector normativo que regula, entre otros, el conjunto de medidas tuitivas encaminadas a la protección del Derecho de la Competencia.

Aunque ambos sectores normativos han demostrado flexibilidad y solvencia a la hora de afrontar los sucesivos envites que han ido apareciendo, la problemática que plantea la convivencia entre ambos merece una reflexión a la que el jurista debe aproximarse.

Del estudio de las fricciones entre ambos y sus soluciones posibles se ocupa la autora de la presente monografía *La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual frente al derecho de la competencia*, Vanessa Jiménez Serranía.

Planteada en torno a cinco capítulos, la investigación, cuyo prólogo rubrica el eminente mercantilista Eduardo Galán Corona, aborda el cumplimiento de las Entidades de Gestión Colectiva (en adelante, EGC) a las exigencias del Derecho de la Competencia, tanto a nivel europeo como de derecho interno.

A modo introductorio, el primer capítulo rastrea en el concepto de gestión colectiva y aborda las principales cuestiones jurídico-sustantivas que acarrea en el derecho de la competencia.

En el segundo capítulo -titulado *Breve estudio de la figura de la gestión colectiva de los derechos de autor*-, la autora se adentra en la naturaleza jurídica de la gestión colectiva, tarea que está encomendada *ex lege* a las EGC y que, en sede de derechos de autor y conexos, nuestro ordenamiento jurídico atribuye exclusividad a sus legítimos titulares, cuestión que no casa bien lógicamente con el derecho de la competencia.

El estudio se completa con un análisis riguroso y pormenorizado del surgimiento de la figura de las EGC, de las justificaciones económicas de estas entidades, de su forma jurídica, de las concretas formas contractuales entre éstas y sus titulares y usuarios, así como de la relación entre estas entidades y sus titulares en la Directiva 2014/26/UE, las funciones inherentes a las EGC y su proyección internacional.

En el tercer capítulo, cuya rúbrica es *La aprehensión clásica desde el derecho de la competencia de la gestión colectiva* es toda una toma de postura doctrinal valiente.

Dos son las infracciones principales que este tipo de entidades pueden efectuar con impacto en el derecho de la competencia -abuso de posición dominante y prácticas colusorias-. Estos ilícitos, desde una concepción purista del derecho, sólo pueden ser cometidos por personas sujetas al derecho de la competencia y, dado el sustrato de las EGC (de base asociativa) hay que cuestionarse si realmente podrían ser imputables de conductas que atenten contra el Derecho *Antitrust*.

Si el capítulo precedente representa una toma de posición, el siguiente, cuyo título es *La reconfiguración de la gestión colectiva por el legislador* es toda una propuesta de *lege ferenda*.

El vector que traza transversalmente todo el capítulo -y que, por ende, se proyecta en el conjunto de esta obra- es el fenómeno de la digitalización, cuya vocación global y dinámica convergente enguye a la problemática jurídica que subyace de fondo.

En particular, la autora hace referencia a la concreta problemática que introduce el uso de contenidos digitales, pues la naturaleza de las licencias, que son derechos reservados a sus legítimos titulares (generalmente autores) tiene un contenido y alcance que está anclado a un territorio concreto.

En este contexto, la armonización de la gestión colectiva tiene un largo camino todavía por recorrer, tal y como analiza profusamente Jiménez Serranía en el capítulo cuarto de la presente investigación.

A modo de epítome, cierra esta brillante monografía un compendio de considerandos y observaciones muy interesante en torno a la figura de la gestión colectiva.

De este modo, con el título *Reflexiones sobre la figura de la gestión colectiva en la actualidad: la necesidad de introducir ciertos puntos de inflexión* aborda la autora en clave prospectiva las cuestiones pendientes que afectan al panorama actual de la gestión colectiva.

A modo de ejemplo, el encorsetamiento legislativo que caracteriza la estructura tarifaria y las oportunidades y amenazas que plantea para la gestión colectiva el planteamiento del uso de la tecnología *blockhain*por parte de algunos operadores.

Por todo ello, *La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual frente al derecho de la competencia* es una investigación que, aunque se ocupa de una vieja problemática que ya ha sido tratada ampliamente por la doctrina civilista y mercantilista, introduce una visión sintética e integral del estado de la cuestión en los ámbitos de propiedad intelectual y del Derecho de la Competencia.

Estamos ante una obra que atesora excelencia, especialmente útil para juristas, estudiosos y especialistas de los sectores normativos precitados y, desde luego, un referente de consulta obligada para estudiantes de grado y posgrado en Derecho.

Editor

Dra. Dora Ojeda Arriaran

Cómo citar este trabajo

Caballero Trenado, L. (2021). La gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual frente al derecho de la competencia. IUS: Revista de Investigación de la Facultad de Derecho, Vol. 10 (No. 1), doi:

Financiación

El presente artículo no cuenta con financiación específica de agencias de financiamiento en los sectores público o privado para su desarrollo y/o publicación.

Conflicto de interés

El autor / Los autores del artículo declara(n) no tener ningún conflicto de intereses en su realización.

© Los autores. Este artículo es publicado por la IUS - Revista

	de Investigación de la Facultad de Derecho, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (4.0), que permite el uso no comercial, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que la obra original sea debidamente citada.

References